

**LA REPÚBLICA ARGENTINA**  
EN EL  
**PRIMER CENTENARIO DE SU INDEPENDENCIA (1)**

---

**ESTUDIO DEMOLÓGICO**

---

**TABLA E**

*Relación entre los resultados del censo de 1914  
y los datos oficiales del 31 de diciembre de 1910*

Todo amigo sincero de este país, debe interesarse por conocer qué grado de exactitud tienen los datos oficiales que se facilitan cuando se los solicita por cualquier razón.

Cuando esto ocurre, el Ministro de Relaciones delega la evacuación de esta consulta en su secretario, éste en la oficina respectiva, cuyo jefe a su vez encarga de ello a un empleado, quien, por no ser menos, da esta comisión a otro inferior, y así sucesivamente.

Resulta así, muchas veces, que los datos pedidos, indudablemente por un interesado, son dados con errores gravísimos, o porque no hay material, o porque no se lo busca donde debe buscárselos.

He recibido de Alemania, poco tiempo ha, una comunicación que tenía algunas presuposiciones y por ende conclusiones

---

(1) Véase en el número de junio, año 1916, pág. 275, la primera parte de este trabajo.

— 385 —

falsas. Averiguando la razón, me informaron que se trataba de datos oficiales, mandándome de ellos una copia impresa. Tenía mis dudas y he conservado esa correspondencia.

Con los datos del nuevo censo, podemos ver ahora hasta qué grado son, a veces, fidedignos los datos oficiales.

La columna "a" contiene la población (en millares) en 1914 y "b" el aumento anual de la población (Tabla C); "c" contiene entonces los datos calculados para fines de 1910 sobre esta base, y "d" trae los datos oficiales; "e" contiene los errores por abultamiento de millares de habitantes y "g" su relación por ciento de la verdadera cifra; "f" y "h" las cifras respectivas de los casos contrarios.

DIVISION POLITICA	LATZINA	DROCCHI	COSSON	ATLAS	H. E. C.
<b>CAPITAL</b>	181	186	216	186	186
<b>PROVINCIAS</b>	1 615 255	1 613 751	1 588 898	1 662 256	1 650 000
Buenos Aires	505 129	505 121	511 196	511 377	505 000
Santa Fé	130 879	131 906	132 000	131 906	132 000
Entre Ríos	78 957	74 571	76 000	75 457	75 000
Corrientes	86 879	84 402	84 402	84 402	87 000
Córdoba	174 767	161 036	161 036	174 767	174 000
San Luis	75 467	73 925	73 925	75 917	75 000
Santiago	127 555	105 016	102 355	105 016	144 000
Tucumán	24 229	25 124	24 199	24 199	27 000
Mendoza	160 813	146 378	146 378	160 813	150 000
San Juan	97 542	87 545	87 345	97 505	87 000
La Rioja	89 030	89 500	89 498	89 498	90 000
Catamarca	90 644	125 138	125 138	125 138	95 000
Salta	128 266	161 099	123 266	161 099	160 000
Jujuy	45 300	49 162	49 162	49 162	49 000
<b>TERRITORIOS</b>	1 357 115	1 365 092	1 380 647	1 350 013	1 350 000
Chaco	99 834	136 654	124 834	124 834	157 000
Chubut	247 351	242 000	247 351	242 039	242 000
Formosa	115 671	107 258	115 671	107 258	107 000
La Pampa	144 919	145 000	145 000	145 000	141 000
Los Andes	90 000	91 000	90 000	91 000	90 000
Misiones	29 149	30 000	29 229	29 229	29 000
Neuquen	100 081	109 700	109 000	109 700	110 000
Río Negro	212 165	200 000	222 165	196 695	200 000
Santa Cruz	276 919	282 000	276 919	282 758	272 000
Tierra del Fuego	21 048	21 500	20 500	21 500	22 000
<b>REPUBLICA</b>	<b>2 952 551</b>	<b>2 978 009</b>	<b>2 989 761</b>	<b>3 012 455</b>	<b>3 000 000</b>

**T A B L A : D**

**Poblacion específica 1895, 1914 y 1916**

DIVISION: POLITICA	EXTENSION Kms <sup>2</sup> a	POBLACION			
		Absoluta 1916 b	ESPECIFICA		
			1895. c	1914 d	1916 e
<b>CAPITAL</b>	181.41	1 725 929	5 659.41	8 686.46	<b>9 513.97</b>
<b>PROVINCIAS</b>	1 615 254.92	6 405 212	2.00	3.70	<b>3.97</b>
Buenos Aires	305 128.92	2 249 749	3.02	6.77	<b>7.37</b>
Santa Fé	130 879	980 269	3.04	6.87	<b>7.49</b>
Entre Ríos	78 957	442 554	3.70	5.39	<b>5.60</b>
Corrientes	86 879	360 853	2.76	3.99	<b>4.15</b>
Córdoba	174 767	795 321	2.01	4.21	<b>4.55</b>
San Luis	75 467	120 704	1.08	1.54	<b>1.60</b>
Santiago	127 353	275 395	1.57	2.06	<b>2.16</b>
Tucumán	24 229	348 490	8.90	13.74	<b>14.38</b>
Mendoza	160 813	304 202	0.72	1.73	<b>1.89</b>
San Juan	97 542	120 732	0.86	1.22	<b>1.24</b>
La Rioja	89 050	80 918	0.78	0.90	<b>0.91</b>
Catamarca	90 644	101 610	0.99	1.11	<b>1.12</b>
Salta	128 266	144 213	0.92	1.10	<b>1.12</b>
Jujuy	45 300	80 202	1.10	1.69	<b>1.77</b>
<b>TERRITORIOS</b>	1 337 115	379 213	0.07	0.25	<b>0.28</b>
Chaco	99 834	56 012	0.08	0.47	<b>0.56</b>
Chubut	247 331	27 927	0.02	0.09	<b>0.14</b>
Formosa	115 671	22 317	0.04	0.17	<b>0.19</b>
La Pampa	144 919	116 980	0.18	0.70	<b>0.81</b>
Los Andes	90 000	2 698	0.01	0.03	<b>0.03</b>
Misiones	29 149	56 535	1.14	1.81	<b>1.93</b>
Neuquén	100 081	31 032	0.15	0.29	<b>0.31</b>
Río Negro	212 163	49 450	0.03	0.20	<b>0.23</b>
Santa Cruz	276 919	12 595	0.01	0.04	<b>0.05</b>
Tierradel Fuego	21 048	2 982	0.02	0.12	<b>0.14</b>
Isla M. Garcia	1 027	885	516.53	616.54	<b>626.77</b>
Capital	181.41	1 725 929	5 659.41	8 686.46	<b>9 513.97</b>
Provincias	1 615 254.92	6 405 212	2.00	3.70	<b>3.97</b>
Suma	1 615 436.33	8 131 141	2.42	4.68	<b>5.03</b>
Territorios	1 337 116.27	379 213	0.07	0.25	<b>0.28</b>
<b>REPUBLICA</b>	<b>2 952 551.60</b>	<b>8 510 354</b>	<b>1.30</b>	<b>2.67</b>	<b>2.88</b>

**T A B L A : E**

**RELACION entre los resultados del CENSO 1914 y DATOS OFICIALES para el 31 de DICIEMBRE 1910**

DIVISION POLITICA	CENSO 1914			DATOS Oficiales 1910 1000 d	DIFERENCIA			
	Poblacion 1000 a	Aumento anual % b	31 / 12 1910 1000 c		Absoluta		% 100 e	
					d-e demas e	c-d menos f	100 e c g	100 f c h
CAPITAL	1 576	4.65	1 354	1 330	—	24	—	1.8
PROVINCIAS	5 980	3.37	5 339	5 493	154	—	2.9	—
Buenos Aires	2 066	4.34	1 793	1 796	5	—	0.2	—
Santa Fé	900	4.38	780	842	62	—	7.9	—
Entre Ríos	425	2.00	398	416	18	—	4.5	—
Corrientes	347	1.97	325	395	70	—	21.5	—
Córdoba	736	3.97	646	573	—	73	—	11.3
San Luis	116	1.89	109	200	91	—	83.5	—
Santiago	262	2.59	240	217	—	25	—	9.6
Tucumán	335	2.31	309	303	—	6	—	1.9
Mendoza	278	4.70	238	225	—	13	—	5.9
San Juan	119	0.62	117	117	—	—	—	—
La Rioja	80	0.73	78	89	11	—	14.1	—
Catamarca	100	0.57	99	110	11	—	12.2	—
Salta	141	0.94	136	148	12	—	8.8	—
Jujuy	77	2.30	71	62	—	9	—	12.7
TERRITORIOS	331	6.26	248	269	22	—	8.5	—
Chaco	47	8.34	33	27	—	5	—	18.0
Chubut	23	10.36	15	30	15	—	100.0	—
Formosa	19	7.58	14	15	1	—	7.2	—
La Pampa	101	7.44	73	89	16	—	21.9	—
Los Andes	2	4.15	2	2	—	—	—	—
Misiones	54	2.56	48	45	—	3	—	6.3
Neuquén	29	3.68	24	29	5	—	20.4	—
Río Negro	42	8.20	30	26	—	4	—	13.5
Santa Cruz	10	12.52	6	4	—	2	—	34.4
Tierra del Fuego	3	9.12	2	2	—	—	—	—
Isla M. García	1	0.93	1	—	—	—	—	—
Capital	1 576	4.65	1 354	1 330	—	24	—	1.8
Provincias	5 980	3.37	5 339	5 493	154	—	2.9	—
Suma	7 556	3.61	6 693	6 823	130	—	1.9	—
Territorios	331	6.26	248	269	21	—	8.5	—
REPUBLICA	7 887	3.70	6 941	7 092	151	—	2.2	—

— 388 —

Resulta de ellos para San Luis (objeto de la pregunta) 200.000 habitantes en vez de 109.000.

A Córdoba, naturalmente, le han sacado 73.000 habitantes.

Es seguro que el gobierno de Córdoba, en su caso, no daría informes tan erróneos, pues cuenta con personas idóneas para proporcionar los datos que le pidan.

## TABLA F

*Elecciones para la Cámara de Diputados*

En la Tabla F trataremos el principal objeto de este estudio. Al ver los resultados del censo, y sobre todo la enorme desproporción entre argentinos y extranjeros, me he preguntado si efectivamente será posible que el país tenga legalmente una representación en cuya elección influyera, de una manera decisiva, aquella población argentina que habita divisiones políticas con gran caudal inmigratorio e influencia extranjera, rigiendo en el país el *voto obligatorio*.

He dado a este cuadro una forma especial y muy sencilla, para que cada uno pueda ver, de una ojeada, la gran anormalidad que representa este sistema, en el cual se determina la cantidad de diputados a elegir por una determinada cantidad de habitantes, sin que se tome en consideración si los censados son electores o no.

En el centro, columnas "e" y "f", damos la actual composición de la cámara, basada en el censo de 1895, indicando la cantidad de diputados que cada provincia y la Capital Federal eligen; "e" contiene la cifra resultante para un total de 120 diputados y "f" el "por ciento" con el cual estas "unidades electorales" están representadas en el conjunto total, de manera que una simple multiplicación con la centésima parte de la totalidad de diputados nos ofrece inmediatamente la relación buscada.

Las demás columnas se han calculado sobre el censo último, pero de distintos modos, así que nos ofrecen cuatro distintos sistemas de elecciones. Las columnas "c" y "d" conservan el sistema actual, de dar sólo derecho a votar a los habitantes de las provincias y capital, excluyendo a la población de los territorios, mientras "a" y "b" presuponen igualdad de voto para todos, sin diferencia de su domicilio.

Las columnas "a" y "c" llevan el subtítulo "Arg.", lo que significa que la división electoral del país se hace sobre la base de la población argentina; "b" y "d" admiten, como en la actualidad, la población total para la determinación del número de diputados por cada unidad divisoria.

A la derecha sigue luego la misma distribución, sólo que en vez de suponer una cámara de 120 diputados, se ha calculado el por ciento, igual a "f", respecto a la composición actual del Congreso.

Corresponde "h" y "k" a la aplicación del censo sólo de argentinos, "g" e "i" a la población entera. Multiplicando los datos del "por ciento" por 1,2, obtenemos la composición de la cámara actual, 120 diputados; por 1,5, una de 150; por 2, la de 200 diputados, etc.

Repito, siendo el voto obligatorio, se presume una representación genuina de todos los electores con derecho igual, con voto de igual valor. Como los extranjeros no tienen derecho a votar, pues los que tienen carta de ciudadanía son argentinos, esta igualdad del voto sólo y exclusivamente se obtiene al excluir los extranjeros censados en la fijación de los distritos electorales, por cada tanto de habitantes: habitantes argentinos, familias de los electores, pues siendo el marido argentino, la mujer también lo es.

Y entre los territorios, hay ya en la actualidad el Chaco con un 0,56 de población específica, La Pampa con 0,81 y Misiones con 1,93; esto quiere decir que son de una densidad mayor o igual a la que en 1895 tenían Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy.

¿Por qué razón se excluyen los habitantes de estos territorios del "derecho cívico", de estar representados en las cámaras, cuando pequeñas provincias de poca densidad gozan de tal distinción?

Lo que el país precisa es un solo ideal entre todos los partidos, y este ideal es el argentinismo, el amor a la patria común.

**T A B L A: F**

**ELECCIONES según el censo 1914 para la CAMARA**

DIVISION POLITICA	de 120 DIPUTADOS				Por cada 100 DIPUTADOS					
	Por población				Por población					
	Arg. a	Tot. b	Arg. c	Tot. d	(CENSO 1895)		Total g	Arg. h	Total i	Arg. k
				e	f					
<b>CAPITAL</b>	17	24	18	25	20	16.67	20.85	15.00	19.98	14.44
<b>PROVINCIAS</b>	98	91	102	95	100	83.33	79.15	85.00	75.82	81.80
Buenos Aires	30	31	31	33	28	23.33	27.35	25.60	26.20	24.65
Santa Fé	13	14	13	14	12	10.00	11.90	10.97	11.41	10.56
Entre Ríos	8	7	8	7	9	7.50	5.63	6.63	5.40	6.33
Corrientes	7	5	7	6	7	5.83	4.59	6.06	4.40	5.84
Córdoba	13	11	13	12	11	9.17	9.74	11.00	9.33	10.58
San Luis	2	2	2	2	3	2.50	1.54	2.00	1.47	1.92
Santiago	5	4	6	4	5	4.17	3.46	4.74	3.32	4.56
Tucumán	6	5	7	5	7	5.83	4.41	5.65	4.22	5.43
Mendoza	4	4	4	4	4	3.33	3.68	3.56	3.52	3.42
San Juan	2	2	2	2	3	2.50	1.58	1.93	1.51	1.86
La Rioja	2	1	2	1	2	1.67	1.06	1.47	1.01	1.41
Catamarca	2	2	2	2	3	2.50	1.33	1.84	1.27	1.77
Salta	3	2	3	2	4	3.33	1.87	2.43	1.79	2.34
Jujuy	1	1	2	1	2	1.67	1.01	1.12	0.97	1.08
<b>TERRITORIOS</b>	5	5							4.20	3.76
Chaco	1	1							0.59	0.66
Chubut	—	—							0.29	0.23
Formosa	—	—							0.24	0.19
La Pampa	2	2							1.29	1.17
Los Andes	—	—							0.03	0.04
Misiones	1	1							0.68	0.60
Neuquén	—	—							0.37	0.28
Río Negro	1	1							0.54	0.50
Santa Cruz	—	—							0.13	0.08
Tierradel Fuego	—	—							0.03	0.02
Isla M. García	—	—							0.01	0.01
Capital	17	24	18	25	20	16.67	20.85	15.00	19.98	14.44
Provincias	98	91	102	95	100	83.33	79.15	85.00	75.82	81.80
Suma	—	—	120	120	120	100.00	100.00	100.00	—	—
Territorios	5	5	—	—	—	—	—	—	4.20	3.76
<b>REPÚBLICA</b>	120	120	120	120	120	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Luego poco importan los demás puntos del programa de un diputado. Pero el diputado debería de ser el representante del pueblo entero, elegido por una parte determinada de electores; debería ser la persona de confianza de su distrito propio. Hoy ni conocen los electores a los candidatos: se vota la lista del partido A o B.

Si queremos conservar la representación de las "minorías", deberíamos dividir cada provincia y la capital en tantos distritos electorales como resulten de la división por 3, si la cámara se renueva totalmente al mismo tiempo; por 6, si tomamos el turno de hoy, pues cada distrito no deberá elegir más que 3 o 6 diputados, cada vez 2 de la mayoría y 1 de la minoría. Entonces la cámara sería verdaderamente la expresión de la voluntad del pueblo, agregando al voto obligatorio el bien de poder conocer personalmente a los candidatos y el de estar en relación personal con sus diputados.

Basta de palabras; cada uno se formará su idea, al comparar los pormenores de esta tabla y juzgarlos con equidad y sano criterio. Que un elector de la capital, del pulpo gigantesco al cual el interior es tributario en su totalidad, tenga doble voto, o un voto de doble efecto electoral — como los provincianos, — es aumentar los peligros de aquel gran centro intelectual, comercial e industrial.

Si siempre se dice poblar es gobernar, me parece necesario que el pueblo así formado no se vea obligado a emigrar, pues el hecho de ser cívico de segunda, no cuadra a un americano libre, especialmente si tiene voto obligatorio. Ahora atravesamos una época en la cual hay que conservar la población. Ahora "administrar" y "descentralizar", significa "gobernar"; mañana recién podrá aplicarse "legislar" como punto principal del "gobernar".

## TABLA G

*Elección mixta del Presidente de la Nación*  
*Representación absoluta de las minorías: 300 electores*

De la misma manera, como la anterior tabla, también ésta se relaciona íntimamente con nuestra vida política.

A pesar de que en verdad cada argentino se cree un gran político, las principales cuestiones de gobierno se tocan muy raras veces en la publicidad. Parece que todo el mundo mira con desprecio y con desconfianza cuanto se propone o se discute sobre aquéllas, siempre cuando otro y no el mismo argentino, toca estos puntos.

Pero, prefiero hoy ocuparme sólo de la modalidad particular de la última elección, es decir, que en el año 1916 se convoca a elección de Presidente sobre la base de un censo de 1895, habiendo pasado ya veintiún meses desde la fecha del posterior censo de 1914, estando listo todo, pero encajonado para el ya mentado árbol de Navidad, o sea para el 9 de julio.

La tabla adopta el actual sistema curioso: por los mismos ciudadanos que deben votar en las elecciones de diputados, se deben elegir "electores de Presidente", del "doble" número de diputados y senadores, que corresponden a la respectiva división política: capital y cada una de las catorce provincias.

Los diputados se eligen en un número resultante del último censo (en nuestro caso y por la razón indicada, del penúltimo de 1895) de la *población total*, de un 29,6 0/0 de extranjeros, es decir, "no" votantes, de los cuales viven en la capital 33 0/0; en la provincia de Buenos Aires, 29,85 0/0; en Santa Fe, 13,40 0/0; en los territorios, donde no se eligen electores, 5,22 0/0, y en las otras doce provincias, los restantes 18,53 (diez y ocho y medio por ciento). Quiere decir que las tres divisiones políticas primeras se benefician en un veinticinco por ciento de la población ex-

trajera cada una, y las otras doce sólo en uno y medio por ciento cada una; a las tres primeras corresponderán (censo de 1914) de este modo, 72 diputados (60 o|o), o sean 144 electores y a la masa de las demás, a las doce, sólo 48 (40 o|o) o 96 electores.

A estos 240 se agregan otros 60 electores, dos por cada senador, cuya elección sólo en la capital es por votación popular directa; en las provincias los senadores, por regla general, se acúan ajenos a las fuerzas populares, pues se eligen por el voto liberal de los legisladores provinciales. Sea como sea, de este arreglo sacan las tres, doce electores más, y las restantes doce, cuarenta y ocho.

Estos cuatro electores normalizan en mucho la irregularidad de basar la cantidad de los demás electores en la población total, pero resulta, sin embargo, así un proceder arbitrario, pues en vez de darles una especie de garantía, como lo es la cámara de senadores para las provincias, una cierta influencia de la *federación* misma de los estados, llamados erróneamente (por la Constitución) *provincias* (como eficazmente sería, por ejemplo, el derecho del *veto* de los estados federados en la elección de Presidente, que correspondería a la institución del senado y podría efectuarse por un "senado elegido *ad hoc*"), sólo sirve para corregir en algo la injusta división a raíz de una población total en un país de inmigración tan marcada y de una inmigración en su mayor parte "pasajera", *inadaptable*.

Las minorías están representadas, porque por cada tres electores a elegir el votante, sólo debe y puede votar por dos, sacándose el tercero de la lista que sigue en cantidad a la lista del triunfante; si quedara un resto en la división de la cantidad total de los electores por tres, este resto es totalmente para la mayoría.

También este sistema tiene, y con mucha razón, bastantes adversarios, que dicen que una representación de las minorías se regulariza después de la elección efectuada, en proporción al

**T A B L A : G**

**Elección INDIRECTA MIXTA del Presidente de la Nación**

**Representación ABSOLUTA de las minorías**

**TRESCIENTOS Electores**

DIVISION POLITICA	POBLACION TOTAL						CENSO 1895			POBLACION ARGENTINA					
	a Electores			b Electores			c Electores			d Electores			e Electores		
	Tot.	May.	Min.	Tot.	May.	Min.	Tot.	May.	Min.	Tot.	May.	Min.	Tot.	May.	Min.
<b>CAPITAL</b>	<b>52</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>54</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>40</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>12</b>
<b>PROVINCIAS</b>	<b>238</b>	<b>164</b>	<b>74</b>	<b>246</b>	<b>169</b>	<b>77</b>	<b>256</b>	<b>175</b>	<b>81</b>	<b>260</b>	<b>178</b>	<b>82</b>	<b>252</b>	<b>173</b>	<b>79</b>
Buenos Aires	66	44	22	70	47	23	60	40	20	66	44	22	64	43	21
Santa Fé	32	22	10	32	22	10	28	19	9	30	20	10	30	20	10
Entre Ríos	18	12	6	18	12	6	22	15	7	20	14	6	20	14	6
Corrientes	14	10	4	16	11	5	18	12	6	18	12	6	18	12	6
Córdoba	26	18	8	28	19	9	26	18	8	30	20	10	30	20	10
San Luis	8	6	2	8	6	2	10	7	3	8	6	2	8	6	2
Santiago	12	8	4	12	8	4	14	10	4	16	11	5	14	10	4
Tucumán	14	10	4	14	10	4	18	12	6	18	12	6	16	11	5
Mendoza	12	8	4	12	8	4	12	8	4	12	8	4	12	8	4
San Juan	8	6	2	8	6	2	10	7	3	8	6	2	8	6	2
La Rioja	6	4	2	6	4	2	8	6	2	8	6	2	8	6	2
Catamarca	8	6	2	8	6	2	10	7	3	8	6	2	8	6	2
Salta	8	6	2	8	6	2	12	8	4	10	7	3	10	7	3
Jujuy	6	4	2	6	4	2	8	6	2	8	6	2	6	4	2
<b>TERRITORIOS</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>1</b>										<b>10</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
Chaco	2	2	0										2	2	0
Chubut	—	—	—										—	—	—
Formosa	—	—	—										—	—	—
La Pampa	4	3	1										4	3	1
Los Andes	—	—	—										—	—	—
Misiones	2	2	0										2	2	0
Neuquén	—	—	—										—	—	—
Río Negro	2	2	0										2	2	0
Santa Cruz	—	—	—										—	—	—
Tierra del Fuego	—	—	—										—	—	—
Isla M. García	—	—	—										—	—	—
Capital	52	35	17	54	36	18	44	30	14	40	27	13	38	26	12
Provincias	238	164	74	246	169	77	256	175	81	260	178	82	252	173	79
Suma	290	199	91	300	205	95	300	205	95	300	205	95	290	199	91
Territorios	10	9	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	9	1
<b>REPUBLICA</b>	<b>300</b>	<b>208</b>	<b>92</b>	<b>300</b>	<b>205</b>	<b>95</b>	<b>300</b>	<b>205</b>	<b>95</b>	<b>300</b>	<b>205</b>	<b>95</b>	<b>300</b>	<b>208</b>	<b>92</b>

número obtenido por cada lista. Esto nos daría una representación relativa, proporcional de las minorías, siendo la nuestra "absoluta".

Como en la tabla anterior, la repartición central "c", es de conformidad con la elección hasta ahora acostumbrada y sobre la base del censo de 1895; se divide en tres columnas, a saber: Tot. (cantidad total de electores); May. (lista de la mayoría); Min. (minoría). A la derecha, "d" y "e" se hallan los electores a elegirse por cada división electoral, sobre una supuesta distribución equitativa, sobre el censo sólo de los "argentinos" (1914); la columna "d" con el derecho de voto limitado a los habitantes de capital y provincias, conteniendo "e" las mismas cifras, pero basado en el voto general. De idéntica manera se nos presentan las cifras de "a" y "b", pero con divisiones arregladas al censo de la población total.

## TABLA H

*Elección prorrateada del Presidente de la Nación*  
*Representación absoluta de las minorías: 300 electores*

La Tabla H se presenta en la misma forma que la anterior G, y todo lo que hemos dicho con relación a aquélla, debe aplicarse también a la presente, con la única diferencia de que los resultados se han cambiado (porque se han basado sobre un sistema distinto): la cantidad de electores por cada división política, según las cifras del censo, formarán un colegio electoral de la misma suma total de 300 electores, para facilitar la comparación.

En este nuevo sistema de elección, no se da ninguna cantidad fija como un beneficio de equidad o correctivo, estableciendo un quinto de electores fijos a razón de cuatro para la capital y cada una de las provincias. Es un sistema netamente "prorrateado", que tal vez podrá mejorarse por el derecho del veto por los estados federados. Las divisiones "a", "b", "c", "d" y "e", con sus subdivisiones en Tot., May. y Min., se repiten en idéntico sentido como las de la Tabla G, solo que aquélla considera la elección con sistema mixto.

La columna "c" se basa sobre el censo de 1895, las demás sobre el censo de 1914; las "a" y "b" se refieren a la unidad resultante del censo de la población total, "d" y "e" a la del mismo censo, pero sólo de la población argentina; las "a" y "e" presumen el derecho igual de voto para todos los habitantes de la República, y las "b", "c" y "d" sólo dan este derecho a la población de la capital y provincias.

La división "e" representa la elección más equitativa, indirecta, que se puede imaginar, si no queremos cambiar de fondo y facultar a cada ciudadano elector a elegir directamente Presidente y vice-Presidente, en comicios libres, siguiendo, como

ya hemos mencionado, el sistema democrático adoptado en los Estados Unidos de Norte América, que en su Constitución quiere ver expresamente en esta desvinculación de los estados confederados de la Unión, en asuntos de la nación.

Noble y elevada política ésta, que debería aceptarse también para la unión de los estados federados, que el 9 de julio festejan el primer centenario de esta unión: ¡La Independencia de la Argentina!

**Nota.** — Para satisfacer la curiosidad, comparamos los resultados en una combinación de actualidad. Supongamos como resultado de una elección presidencial las mayorías y minorías indicadas, y veremos que al final sale lo mismo.

		G.					H.				
		Elección indirecta			Mixta	Elección indirecta			Prorrateada		
		a	b	c	d	e	a	b	c	d	e
Capital	Mayoría	35	36	30	27	26	40	42	35	30	29
Buenos Aires	Minoría	22	23	20	22	21	26	27	24	25	24
Santa Fé	Mayoría	22	22	19	20	20	23	24	21	22	22
Entre Ríos	Mayoría	12	12	15	14	14	11	12	16	14	13
Corrientes	Minoría	4	5	6	6	6	4	4	6	6	6
Córdoba	Mayoría	18	19	18	20	20	19	20	18	22	22
Santiago	Mayoría	8	8	10	11	10	7	7	8	10	10
Tucumán	Mayoría	10	10	12	12	11	9	9	12	12	11
Mendoza	Mayoría	8	8	8	8	8	8	8	6	8	7
San Juan	Minoría	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2
La Rioja	Minoría	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
Catamarca	Minoría	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1
Salta	Minoría	2	2	4	3	3	1	1	3	2	2
Jujuy	Minoría	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
República	—	149	153	152	151	147	162	158	155	157	151
<b>TERRITORIOS</b>	<b>Totales</b>	<b>10</b>				<b>10</b>	<b>12</b>			<b>11</b>	

**T A B L A: H**

**Elección INDIRECTA PRORRATEADA del Presidente de la Nación**  
**Representación ABSOLUTA de las minorías TRESCIENTOS Electores**

DIVISION POLITICA	POBLACION TOTAL						CENSO 1898			POBLACION ARGENTINA					
	a			c			c			d			e		
	Electores			Electores			Electores			Electores			Electores		
	Tot.	May.	Min.	Tot.	May.	Min.	Tot.	May.	Min.	Tot.	May.	Min.	Tot.	May.	Min.
<b>CAPITAL</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>63</b>	<b>42</b>	<b>21</b>	<b>52</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>14</b>
<b>PROVINCIAS</b>	<b>228</b>	<b>157</b>	<b>71</b>	<b>237</b>	<b>164</b>	<b>73</b>	<b>248</b>	<b>169</b>	<b>79</b>	<b>255</b>	<b>174</b>	<b>81</b>	<b>246</b>	<b>169</b>	<b>77</b>
Buenos Aires	79	53	26	82	55	27	72	48	24	77	52	25	74	50	24
Santa Fé	34	23	11	36	24	12	31	21	10	33	22	11	32	22	10
Entre Ríos	16	11	5	17	12	5	23	16	7	20	14	6	19	13	6
Corrientes	13	9	4	14	10	4	19	13	6	18	12	6	18	12	6
Córdoba	28	19	9	29	20	9	27	18	9	33	22	11	32	22	10
San Luis	4	3	1	5	4	1	6	4	2	6	4	2	6	4	2
Santiago	10	7	3	10	7	3	12	8	4	14	10	4	14	10	4
Tucumán	13	9	4	13	9	4	17	12	5	17	12	5	16	11	5
Mendoza	11	8	3	11	8	3	9	6	3	11	8	3	10	7	3
San Juan	5	4	1	5	4	1	7	5	2	6	4	2	6	4	2
La Rioja	3	2	1	3	2	1	5	4	1	4	3	1	4	3	1
Catamarca	4	3	1	4	3	1	7	5	2	6	4	2	5	4	1
Salta	5	4	1	5	4	1	9	6	3	7	5	2	7	5	2
Jujuy	3	2	1	3	2	1	4	3	1	3	2	1	3	2	1
<b>TERRITORIOS</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>1</b>										<b>11</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
Chaco	2	2	0										2	2	0
Chubut	1	1	0										1	1	0
Formosa	1	1	0										1	1	0
La Pampa	4	3	1										3	2	1
Los Andes	—	—	—										—	—	—
Misiones	2	2	0										2	2	0
Neuquén	1	1	0										1	1	0
Río Negro	1	1	0										1	1	0
Santa Cruz	—	—	—										—	—	—
Tierra del Fuego	—	—	—										—	—	—
Isla M. García	—	—	—										—	—	—
<b>Capital</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>63</b>	<b>42</b>	<b>21</b>	<b>52</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>14</b>
<b>Provincias</b>	<b>228</b>	<b>157</b>	<b>71</b>	<b>237</b>	<b>164</b>	<b>73</b>	<b>248</b>	<b>169</b>	<b>79</b>	<b>255</b>	<b>174</b>	<b>81</b>	<b>246</b>	<b>169</b>	<b>77</b>
Suma	288	197	91	300	206	94	300	204	96	300	204	96	289	198	9
<b>Territorios</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>1</b>										<b>11</b>	<b>10</b>	
<b>REPUBLICA</b>	<b>300</b>	<b>208</b>	<b>92</b>	<b>300</b>	<b>206</b>	<b>94</b>	<b>300</b>	<b>204</b>	<b>96</b>	<b>300</b>	<b>204</b>	<b>96</b>	<b>300</b>	<b>208</b>	<b>9</b>

## TABLAS I y J

*Comparación estadística del Continente Americano*

Según el tercer censo nacional de la República del 8 de junio de 1914 (que ya se manifiesta de actualidad, porque el país se prepara a conmemorar dignamente el primer centenario de su independencia, el 9 de julio de 1916), este censo presenta a la República, decimos, de una manera tan respetable en el "mercado" de la estadística mundial, que puede reclamar un poco de atención, no sólo como un granero internacional de importancia, un mercado de ganado y de productos de la ganadería de idéntico valor, una factoría única en quebracho y su extracto, una proveedora preferida en Wolfram, etc., sino también por el sorprendente rol que juega con siempre creciente acierto entre sus estados hermanos de América, principalmente de la América latina; rango al que ha podido levantarse en tan poco tiempo por sus progresos internos, sus gobiernos conservadores y administradores, su pacificación interna, sus importantes redes carreteras, ferrocarrileras, postales, de telégrafos y de teléfonos; en una palabra, por su modernización, que permite al inmigrante una vida fácil y un futuro halagüeño entre nosotros y que, en lugar de alejarle otra vez de aquí, le invita a traer familia y amigos tras de sí.

Es con este objeto que he acumulado algunos datos importantes comparativos de todo el continente americano, que permitirán al lector formarse en el acto una idea inter-americana, sin necesidad de recurrir a su biblioteca.

Principiando con Norte América, se da su extensión en kilómetros cuadrados (columna "b"), sus habitantes ("c"), que se obtiene de los resultados parciales, según censo o cálculo, cuya fecha está indicada en la columna "a"; además, su población en relación a la del continente entero, y que se da como el

tanto correspondiente por cada mil americanos ("d"), y últimamente ("e") su población específica, o sea habitantes, por kilómetro cuadrado.

Los pormenores, o sea los datos de cada estado norteamericano por sí y su unión política o geográfica inmediata, siguen en el orden natural de Norte a Sur, principiando con las posesiones inglesas, descompuestas en sus factores: islas árticas, Canadá, Terranova, etc.; los lagos canadienses, posesiones francesas, Estados Unidos y la parte correspondiente de Méjico.

Después damos los mismos datos demográficos y geográficos de Centro América y los descomponemos sistemáticamente: Indias occidentales y sus partes, la península de Yucatán y sus partes, Guatemala y demás Repúblicas de Centro América.

La misma disposición sigue para Sud América y sus componentes.

Las tres Américas se adicionan, obteniendo el continente americano, y últimamente la República, capital y provincias, territorios calculados para el 9 de julio de 1916.

La República, con sus 48 individuos entre cada 1000 americanos, tiene con su población específica 2,9 arriba de promedio sudamericano, después de Uruguay, con 6,1; Ecuador, 4,9; Chile, 4,3; Colombia, 3,5. Pero si tomamos la Argentina, capital y provincias, estamos en *segundo* lugar, después de Uruguay; pasamos cuatro estados de Centro América e igualamos casi al promedio de Norte América, con 5,4, mientras que estamos ya en un 0,7 más alto que el *promedio del continente*.

Con la bimillonaria capital en 1920, tercera ciudad del continente, tendremos ganada la delantera a todo Sud América.

Ya hoy en día, con nuestros ocho y medio millones de habitantes, sólo tenemos en todo el continente, con mayor población absoluta, Estados Unidos, Méjico y el Brasil.

T A B L A : I

## Comparaciones estadísticas

ESTADOS	FECHA	EXTENSION Kms <sup>2</sup> b	POBLACION		
			Absoluta c	p 1000 d	Específica e
<b>NORTE-AMÉRICA</b>		<b>21 297 898</b>	<b>114 404 840</b>	<b>643</b>	<b>5.4</b>
<i>Poseciones Inglesas</i>		9 787 000	7 454 945	42	0.7
Islas árticas	1911 C	1 370 000	1 000	—	—
Canadá, Terranova, etc.	f 1910 c	8 417 000	7 433 945	42	0.9
Lagos canadenses, etc.	—	240 841	—	—	—
St. Pierre (Pos. fr.) etc.	1906 C	242	6 482	—	26.8
Estados Unidos	1910 C	9 420 670	92 284 139	519	9.9
México (Sin Yucatán)	f 1910 C	1 849 145	14 679 274	82	7.9
<b>CENTRO-AMÉRICA</b>		<b>916 159</b>	<b>13 678 132</b>	<b>77</b>	<b>14.9</b>
<i>Indias Occidentales</i>		241 515	8 178 926	47	34.3
Pos. de Estad. Unidos	1910 C	9 339	1 118 012	6	120.0
Pos. danesas	f 1911 C	359	27 104	—	75.5
Pos. francesas	1906 C	2 858	372 297	2	133.3
Pos. holandesas	1910 c	1 131	54 469	1	48.2
Pos. inglesas	f 1910 c	31 742	1 685 455	10	53.1
Cuba	1911 c	118 833	2 220 278	13	18.6
Haití	1909 c	28 676	2 029 700	11	70.7
San Domingo	1909 c	48 577	673 611	4	14.0
<i>Península Yucatán</i>	—	160 326	434 443	2	2.7
México: Yucatán etc.	f 1910 C	138 056	393 933	2	2.9
Honduras (Pos. ingl.)	f 1910 c	22 270	40 510	—	1.9
Guatemala	f 1909 c	113 030	1 992 000	11	17.6
San Salvador	f 1906 c	21 160	1 116 253	6	53.0
Honduras	f 1910 C	114 670	533 446	3	5.0
Nicaragua	p 1907 c	123 340	450 888	3	3.3
Costa Rica	f 1910 c	48 410	379 533	2	6.3
Panamá y zona del canal	1910 C	88	563 643	3	6.4

NOTA: — En columna a significa p principio, m mitad y f fin del año; c calculado y C censo.

**T A B L A : J**  
**del Continente Americano**

ESTADOS	FECHA a	EXTENSION Kms <sup>2</sup> b	POBLACION		
			Absoluta c	p 1000 d	Específica e
<b>SUD-AMÉRICA</b>		<b>18 831 723</b>	<b>49 839 144</b>	<b>280</b>	<b>2.6</b>
<i>Guayana</i>		442 580	421 591	2	1.0
Pos. francesa	1906 C	78 900	39 117	—	0.5
Pos. holandesa	1910 c	129 100	86 235	—	0.7
Pos. inglesa	f 1910 c	234 580	296 041	2	1.3
Venezuela	f 1910 c	942 500	2 713 703	15	2.8
Colombia	1908 c	1 206 200	4 313 000	24	3.5
Ecuador	1908 c	307 243	1 500 000	8	4.9
Perú	f 1896 c	1 769 804	4 559 550	26	2.6
Chile	f 1909 c	763 597	3 329 050	19	4.3
Bolivia	1908 c	1 470 196	2 267 935	13	1.4
Brasil	1908 c	8 524 777	21 115 000	119	2.6
Uruguay	1909 c	178 700	1 094 688	6	6.1
Paraguay	1908 c	253 100	636 000	4	2.6
Argentina	m 1914 C	2 952 551	7 885 237	44	2.7
Islas Malvinas	1908 c	16 800	3 610	—	0.2
Sud Georgia	—	4 075	—	—	—
<b>AMÉRICA</b>		<b>41 045 780</b>	<b>177 922 116</b>	<b>1000</b>	<b>4.3</b>
Norte-América		21 297 898	114 404 840	645	5.4
Central-América		916 159	13 678 132	77	14.9
Sud-América		18 831 723	49 839 144	280	2.6
<b>Rep. ARGENTINA</b>	<b>m 1916 c</b>	<b>2 952 551</b>	<b>8 510 354</b>		<b>2.9</b>
Capital y Provincias	m 1916 c	1 615 436	8 151 141	46	5.0
Territorios	m 1916 c	1 337 115	379 213	2	0.3

NOTA: — En columna a significa p principio, m mitad y f fin del año; c calculado y C censo.

Tomando en cuenta que *La Vanguardia* del 21 de mayo ha publicado la tabla del Censo, que a nosotros nos ha servido como única base nueva para sacar de ella todas las cifras que forman estas diez tablas, y como la REVISTA aparece el 1.º de Julio, se ve claramente que la Comisión del Censo ha obrado de una manera muy particular, al ocultarnos durante dos años tan sencilla compilación, que influye como *única* directamente en nuestra vida política, nacional e internacional, como base para las más importantes disposiciones administrativas y hasta para operaciones comerciales, por parte de gobiernos y particulares.

La comisión no debe considerarse como *dueña* de los datos del censo, mientras se efectúan las compilaciones definitivas; son simplemente empleados como cualquier otro, a los cuales el gobierno ha confiado la tarea de correr con los trabajos del censo; los únicos *dueños* de todo somos nosotros, el pueblo, que sabe por qué razón se hacen tan enormes gastos en un tiempo en el cual cada ministro tiene para fundamentar sus resoluciones este membrete: "Por razones de economía".

La primera publicación de este cuadro tenía que hacerse el 1.º de julio de 1914, conforme con el primer recuento de los censos mismos, quienes tenían que dar estas cifras como una especie de rendir cuentas a las comisiones; de éstas debían mandarse a las comisiones provinciales, donde se les suman, comunicando el dato por telégrafo a la comisión central de la Capital, enviando a l mismo tiempo las fichas como comprobantes. En las últimas elecciones hemos visto que dentro de un mes, hasta los resultados de las mesas rechazadas, se encontraron en cada diario. Estos trabajos preliminares, apuntando a cada censado en una lista del censor, al sacar las fichas: varon o mujer, argentino o extranjero, bastan. Se suma, y el dato por telégrafo debía ser el 2 de junio de 1914, en su gran mayoría, en las comisiones locales y hasta en las provinciales; el 3 ya tenían que afluir a la comisión central. Esta, con su oficina de publicidad, tenía que informar diariamente a los diarios suscritos para este servicio, en

un resumen y traer la primera compilación oficial en el primer número mensual, conforme con las publicaciones semanales.

Hasta un punto muy alto de verdad, este primer boletín debía contener ya los datos descubiertos dos años más tarde por la redacción del diario citado.

Estas publicaciones principales se repiten cada mes, con las correcciones del caso; así la misma obra, el Censo, hubiera ganado muchísimo en verdad, podría tenerse fe. Trabajar siempre en secreto, es siempre expuesto a ser recibido con desconfianza, especialmente en asunto de tanta transcendencia, y sobre todo en una época en la cual la lucha política ha tomado un carácter nunca vista, y la política que vive del engaño, encuentra en todas partes, como aquí, consecuencias que nadie se imagina.

La publicación de todo dato parcial, comunicado por las comisiones provinciales, que muy bien pueden trabajar con un intenso y doble control nacional y provincial (por los empleados del correo y por las jefaturas políticas con su personal de policía), hubiera sido el único verdadero control posible, para garantizar tanto al estado confederado, como al gobierno nacional, la veracidad de los datos ulteriores del censo; y ningún empleado debe existir sin control: hasta el Presidente es controlado por las Cámaras.

Una continua publicación en el boletín semanal o mensual, era una comunicación oficial y fehaciente, pues la comisión central se descargaba por ella delante del pueblo y de las comisiones y subcomisiones del país entero, como éstas debían haber hecho para con los censores, publicando las sumas dadas por éstos en un diario local. Cualquier error se hubiera descubierto en el momento y corregido a la luz del día; las provincias, controlando públicamente los procederes del censo en su territorio, darían fe en sus mensajes.

Entre estadistas, es por estas razones cada trabajo de censo público, abonado con la cooperación de toda la máquina gubernativa y por las publicaciones diarias de la prensa local; sin em-

bargo, él trabaja en público, pues rinde cuenta diaria por sus comunicaciones, si es del caso, o si los datos interesan a un vasto público.

Admito que aquí es otra cosa que en Europa o Norte América, pero no importa: sabemos diferenciar. En las ciudades y mayores poblaciones, con ferrocarril o correo, la diferencia no será tan grande; y como debe existir un "presupuesto", por decirlo así, para y cada una comisión o subcomisión, y hasta para cada uno de los censores, que consiste en un cálculo grosero, al declarar la cantidad total de fichas, de las cuales cree el censor que debe disponer, etc., la comisión central, en el libro abierto para cada comisión, dispone de este presupuesto. Al recibir datos censados, éstos reemplazan los anteriores "probables" del presupuesto.

Estas observaciones las hago, porque es mi derecho de ciudadano; es cuestión de servicio público costeadado por mí en la parte que me corresponde, como por cualquier otro; nadie, ni comisión ni gobierno, tiene la facultad de ocultar manipulaciones que, por su naturaleza, deben ser públicas desde el instante de su obtención.

Y aquí llegamos al defecto más pronunciado e incomprensible de nuestro gobierno: que en pleno siglo XX marcha sin una oficina central de estadística, con boletín público semanal, mensual, trimestral y anual; con divisiones para cada ministerio y para cada repartición nacional (provincial, subordinado, en cada estado; comunal en cada gran ocmuna), con los datos obligatorios de cada empleado inferior o superior, llegando así a la repartición y al ministerio, que entrega los originales al servicio estadístico. En manos de un hábil estadista, esta rendición pública de cuentas funcionará ya satisfactoriamente a los tres meses de su creación.

¿Cuánto costaría tal servicio completo? ¡Nada! Sólo el tiempo que se pierde en cada oficina para dar las noticias a la prensa, se ganaría; y seguramente no se gastaría tanto en empleados

estadísticos, como hoy se pierde en el tiempo malgastado de los de toda categoría; la prensa misma también ganaría en rapidez, seguridad y claridad de los informes al recibirlos de personas versadas en la materia.

Por estos mismos días andan noticias en los diarios de una colosal y continua pérdida de millones por derechos de importación, que no se cobran debidamente, por estar englobada la mercadería en la parte que debe abonar este derecho *ad valorem*; es decir, un tanto por ciento del valor. Ahora se presenta la dificultad de fijar el valor y resulta, que para la estipulación del "valor" se admite la factura, visada por el cónsul argentino. Pero en muchos casos el cónsul no puede conocer este valor, y se presentan en el consulado facturas ficticias de exportación, que una vez firmadas, resultan fidedignas para nuestra aduana. He aquí cómo denuncian y explican los diarios esta clase de "robo comercial" moderno.

Supongamos que existe el boletín semanal de estadística; entonces, el empleado en cuestión comunica al sábado siguiente: núm. . . , fecha. . . , puerto. . . , clase (automóviles tal y cual) . . . , cantidad. . . , fábrica. . . , tarifa: tarifa 50 o/o *ad valorem*, factura visada por consulado. . . , Fulano. . . , valor de factura, \$ oro 123; cobrado por unidad, \$ oro 61,50; total, \$ oro 7.380. El lunes, el jefe pone su conformidad, pasa la lista con esta partida al ministerio y de aquí llega a última hora a la oficina de estadística central, que la publica el jueves en el boletín semanal. Mengano, competidor de Zutano, importador de la marca del automóvil en cuestión, lo lee, y el viernes ya sabrá el ministerio, o la aduana, que el valor de tales automóviles no es de \$ oro 123, sino, por ejemplo, de \$ oro 321, y el sábado se hará el embargo preventino a Zutano. Se trata sólo de la diferencia de \$ oro 15.070, pérdida neta del fisco por este engaño. Una comisión de comercio pronto daría los valores legítimos, en caso que todo sea público.

Otro caso. Presenciamos en este momento un "Panamá"

argentino. El gran "Pozo de Comodoro Rivadavia", que ya ha tragado tantos millones, se prepara para tragar diez y seis millones más.

Si tuviéramos un servicio estadístico debido, la dirección central de éste ya tendría desde hace más de diez años el material estadístico sobre "Petróleo" estudiado al día; también el empleado encargado de la parte Petróleo de Comodoro Rivadavia. Y al confrontar la verdad mundial sobre petróleo con la misma, pero "argentino", todo el pueblo sabría que la gran riqueza nacional es una grandísima quimera.

Como el primer entusiasmo que las afirmaciones erróneas sobre el *Comodoro Rivadavia*, y que ha perdurado más de cinco años, a pesar del resultado desastroso y de la sensata opinión de la prensa, que el gobierno haría mejor en dejar semejantes experimentos para empresas particulares; me parece que el tiempo ha llegado donde el sano criterio podrá juzgar imparcialmente y por la importancia del asunto he dedicado mi tiempo a un estudio comparativo del petróleo en relación especial a la República Argentina, tema de otra colaboración próxima.

Prof. Dr. LUIS HARPERATH.

Córdoba, junio de 1916.

---